



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 18 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 21152/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1262 del 20.08.2013 presentada por Don (a)SERVICIOS GASTRONOMICOS GARABED Y KASBARIAN LTDA. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 608 de fecha 26.08.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1436 de fecha 27.09.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1799 de fecha 18.12.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)SERVICIOS GASTRONOMICOS GARABED Y KASBARIAN LTDA., Rut 76.502.150-2, con domicilio particular en , la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16046 que funcionara en local ubicado en FREIRE N° 1037 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.12.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)